



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-OXI-EPS-MPS/LEY 29230

En la ciudad de Sullana, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, siendo las 10:00 am horas del 19 de junio del año 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0065-2925/MPS, de fecha 10 de enero del 2025; para la recepción de los sobres N° 1 y 2 presentados por los postores para la selección de la Entidad Privada Supervisora, encargada de la Supervisión del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN / ACTIVIDAD / IOARR	Nombre del Proyecto /Actividad / IOARR
1	2655584	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se hace de conocimiento, que el procedimiento no se puede llevar a cabo sin la participación del notario público o juez de paz. Pues, el Juez de Paz que fue invitado para la diligencia no se apersonó, imposibilitando consolidar la etapa de "Presentación de Propuestas".

En este Acto, sólo se presentaron los siguientes postores:

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Representante legal	Nombre del proyecto /Actividad/ IOARR
1	CONSORCIO SUPERVISOR LAMA	Pedro Miguel Villalta Céspedes (Apoderado) DNI N° 42714528	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"
2	CONSORCIO SANTOS	Sr. Juan Luis Escalante La Torre DNI N°09742077	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"

Ante lo expuesto, este Comité Especial y las empresas que se presentaron al procedimiento, suscribieron Acta tomando como acuerdo la reprogramación de la mencionada Etapa, a quienes se les comunicará la nueva fecha mediante Circular en los correos electrónicos señalados para las notificaciones respectivas.

Es de señalar, que el Reglamento de la Ley 29230, **Artículo 47**. Establece, es **obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la buena pro (...)**; considerando realizar las coordinaciones pertinentes con quien corresponda, para llevar a cabo la Etapa de "Presentación de Propuestas".

Por lo cual, el Comité Especial, con los deberes y funciones conferidos por el Reglamento de la Ley N° 29230, ha realizado las modificaciones pertinentes al Calendario del Proceso de Selección, de la siguiente manera:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1 y N° 2.		24/06/2025 Salón de Actos "Carlos Augusto Salaverry" de la Municipalidad Provincial de Sullana, ubicada en CAL. BOLIVAR NRO. 160 PIURA – SULLANA – SULLANA a las 10:00 a.m horas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	25/06/2025	30/06/2025
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	01/07/2025	
8	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato	Del 15/07/2025	
9	Suscripción del Contrato de Supervisión (*).	18/07/2025	

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:30 am horas del 19 de junio del año 2025.

ING. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA
Presidente

.....
DNI: 44485439

ING. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO
Primer Miembro

.....
DNI: 47889862

CPC. LUCIO CRUZADO CHUMACERO
Segundo Miembro

.....
DNI: 02841729



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

CIRCULAR N° 005-2025-EPS-MPS

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-OXI-EPS-MPS/LEY 29230

PARA : Entidades Privadas Supervisoras interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-OXI-EPS-MPS/LEY 29230

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0065-2025/MPS

ASUNTO : REPROGRAMACIÓN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

REFERENCIA : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 19/06/2025

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0065-2025/MPS de fecha 10 de enero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-OXI-EPS-MPS/LEY 29230, para la selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la Supervisión del siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2655584	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA



Acto seguido, el Presidente, en presencia de los miembros del Comité Especial, hace de conocimiento, que el procedimiento no se puede llevar a cabo sin la participación del notario público o juez de paz. Pues, el Juez de Paz que fue invitado para la diligencia no se apersonó, imposibilitando consolidar la etapa de "Presentación de Propuestas".

En este Acto, sólo se presentaron los siguientes postores:

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Representante legal	Nombre del proyecto /Actividad/ IOARR
1	CONSORCIO SUPERVISOR LAMA	Pedro Miguel Villalta Céspedes (Apoderado) DNI N° 42714528	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"
2	CONSORCIO SANTOS	Sr. Juan Luis Escalante La Torre DNI N° 09742077	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"



Ante lo expuesto, este Comité Especial y las empresas que se presentaron al procedimiento, suscribieron Acta tomando como acuerdo la reprogramación de la mencionada Etapa, a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

quienes se les comunica la nueva fecha en la presente Circular en los correos electrónicos señalados para las notificaciones respectivas.

Es de señalar, que el Reglamento de la Ley 29230, **Artículo 47**. Establece, **es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la buena pro (...)**; considerando realizar las coordinaciones pertinentes con quien corresponda, para llevar a cabo la Etapa de "Presentación de Propuestas".

Por lo cual, el Comité Especial, con los deberes y funciones conferidos por el Reglamento de la Ley N° 29230, ha realizado las modificaciones pertinentes al Calendario del Proceso de Selección, sin afectar el procedimiento, siendo de la siguiente manera:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1 y N° 2.	24/06/2025 Salón de Actos "Carlos Augusto Salaverry" de la Municipalidad Provincial de Sullana , ubicada en CAL BOLIVAR NRO. 160 PIURA - SULLANA - SULLANA a las 10:00 a.m horas.	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	25/06/2025	30/06/2025
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	01/07/2025	
8	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato	Del 15/07/2025	
9	Suscripción del Contrato de Supervisión (*).	18/07/2025	

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

ING. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA
Presidente

ING. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO
Primer Miembro

CPC. LUCIO CRUZADO CHUMACERO
Segundo Miembro